

San Ramón de la Nueva Orán, 06 MAR 2026

Expediente N° 19.149/2021.-

Resolución N° CD-ORAN-054/2026.-

VISTO:

El pedido realizado por el Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura Química Biológica de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración, informa sobre la disponibilidad presupuestaria, a través del Memorándum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputará a un cargo vacante de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple liberado por Téc. Pamela Silvana Cajal a partir del 01/01/2022, según Resolución N° SO-420/2021 y N° CD-SALUD-096/2022. Inciso I Planta Docente Facultad Regional Orán. Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

Que, Dirección Administrativa Académica eleva el informe técnico correspondiente, informando que corresponde tener en cuenta la Resolución N° CS-350/87 y modificatorias, Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta, como así también Resolución N° CS-SES-039/2024, Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares con Miembros de Jurados que actúan con Modalidad Virtual; y adjunta el programa de la asignatura correspondiente.-

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 01/2026, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, solicitando al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, autorizar el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para el cargo de referencia.

Que, asimismo solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación del Jurado y Veedores que intervendrán en el Concurso de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

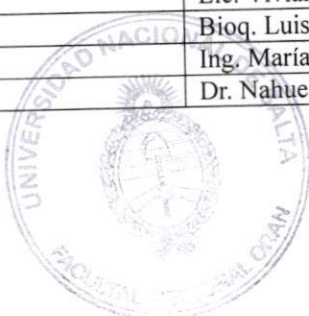
POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, autorización para convocar a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura Química Biológica de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Jurado que intervendrá en el presente Concurso, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Pablo Fernando Corregidor	Dra. Alicia Graciela Cid
Dr. Julio Rubén Nasser	Lic. Lilian Emilia Davies
Lic. María del Carmen Herrera	Dra. Adriana Elizabet Álvarez
	Lic. Viviana Inés Heredia
	Bioq. Luis Alberto Contreras
	Ing. María Alejandra Aparicio
	Dr. Nahuel Zenón Wayllace



Handwritten signature in blue ink.

ARTICULO 3°: Designar a los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDORES PROFESORES:

Méd. Omar Narváez (titular).

VEEDOR AUXILIAR DE LA DOCENCIA:

Lic. César Vargas (titular).

VEEDOR GRADUADO:

Lic. Carolina Isasmendi (titular).

VEEDOR ALUMNO:

Srta. Roxana Silvestre (titular).

ARTICULO 4°: Indicar que el cargo motivo de la convocatoria se imputará a un cargo vacante de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple liberado por Téc. Pamela Silvana Cajal a partir del 01/01/2022, según Resolución N° SO-420/2021 y N° CD-SALUD-096/2022. Inciso I Planta Docente Facultad Regional Orán. Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos y cursar copia al Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Cuerpo Coordinador carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento.

hc


ESPACELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA